

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 46114** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura por el que se publica la resolución de la Dirección General de Carreteras en la que se aprueba provisionalmente y se somete a información pública el Estudio Informativo y el Estudio de Impacto Ambiental "Alternativas de conexión entre la autovía Trujillo-Cáceres (A-58) y la autovía de la Plata (A-66) en el entorno de Cáceres". Provincia de Cáceres. Clave: E11-CC-013.*

Aprobado provisionalmente por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 16 de junio de 2017, en virtud de dicha resolución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y con los artículos 32, 33 y 34 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre ("BOE" n.º 228, de 23 de septiembre), se somete el mismo a Información Pública por un período de treinta días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Asimismo, el anuncio se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres", en un diario de gran circulación en dicha provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cáceres.

Dicha información lo es también a los efectos establecidos en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Durante el plazo indicado el Estudio Informativo, el Estudio de Impacto Ambiental y copia de la citada aprobación provisional estarán expuestos al público en la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en la Avenida de Europa, n.º 1 – 8.ª planta –CP 06071 Badajoz; en la Unidad de Carreteras de Cáceres, sita en Avenida Ruta de la Plata, n.º 13- CP 10071 Cáceres; así como en la sede electrónica del Ministerio de Fomento <http://mfom.es/participacion-publica>, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda presentar, por cualquiera de los sistemas indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y/u observaciones que consideren oportunas sobre la solución recomendada y sobre el estudio de impacto ambiental.

Badajoz, 24 de julio de 2017.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Manuel Blanco Segarra.

ID: A170056928-1